

INFORME DE PROGRESO

**LIMPIEZAS Y SERVICIOS
SALAMANCA, S.A.**

AÑO 2015



En Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. hemos procedido a presentar nuestro Informe de Progreso 2015 expresando un año más nuestro compromiso y apoyo al Pacto Mundial y sus diez principios.

El año 2015 ha seguido siendo un año con una dinámica difícil para la sociedad y las empresas españolas, no obstante nuestra organización ha seguido contando con la complicidad y el esfuerzo de todos los que la componemos, consiguiendo unos resultados buenos dentro del sector al que pertenecemos.

En nuestro empeño por el establecimiento de una mejora continua, Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. ha realizado durante el año 2015 auditorías de seguimiento en los certificados de los Sistemas de Calidad ISO 9001, Medioambiente ISO 14001, Seguridad y Salud en el trabajo OHSAS 18001 y en Responsabilidad Social SR-10.

Durante el año 2015 hemos seguido dando a conocer, tanto externa como internamente, nuestro Código de Conducta en el cual habíamos dejado establecido nuestro apoyo al Pacto Mundial, así como nuestras normas de compromiso con todo lo relacionado con las Responsabilidad Social.

Nuestra mayor atención ha estado centrada en la empleabilidad de personas con algún tipo de discapacidad, obteniendo unos datos bastante positivos a lo largo de todo el año. Asimismo hemos incrementado el porcentaje de personas con contrato indefinido, promoviendo así una estabilidad y mejora en las condiciones de las personas ya empleadas en nuestra organización.

El objetivo principal que Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. se ha planteado para el año 2016, es poder seguir generando empleo de calidad y dentro de unas condiciones socialmente responsables, implicando a todo el personal y adaptándonos a los cambios a los que estamos sometidos por la época actual.

En Alcorcón (Madrid), a 17 de junio de 2016



Javier Martín Pascual

Director General

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A.

INFORMACIÓN GENERAL

- ✚ **Razón Social:** Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A.
- ✚ **Dirección:** c/Retablo nº 1 28921 Alcorcón (Madrid).
- ✚ **Dirección web:** www.limpiezasyserviciosalamanca.es
- ✚ **Alto cargo:** Javier Martín Pascual, Director Gerente.
- ✚ **Fecha de adhesión:** 16/07/2013.
- ✚ **Número de empleados:** 453.
- ✚ **Sector:** Servicios.
- ✚ **Actividad:** Limpieza de Edificios y Locales.
- ✚ **Ventas/Ingresos:**
- ✚ **Desglose de grupos de interés:** Empleados, Clientes, Proveedores/subcontratas.
- ✚ **Desglose de otros grupos de interés:** Accionistas, sociedad y entorno.
- ✚ **Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:** La identificación se ha realizado por el Comité de Dirección de Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A., seleccionando aquellos grupos con los que la empresa tiene mayor interacción.
- ✚ **Países en los que está presente (donde la entidad tiene mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos:** España y principalmente Comunidad de Madrid.
- ✚ **Alcance del Informe de Progreso:** Todo el grupo.
- ✚ **Cómo se va a difundir el Informe de Progreso:** Por la web propia y del Pacto Mundial.
- ✚ **Período cubierto por la información contenida en la memoria:** AÑO 2015.
- ✚ **Fecha de la memoria anterior más reciente:** AÑO 2014.
- ✚ **Ciclo de presentación del Informe de Progreso:** Anual.



PRINCIPIO 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. cuenta con los mecanismos necesarios para poder reducir al máximo los riesgos, habiendo implantado y certificado un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18000 (Anexo IV) y estando certificados en un sistema de Responsabilidad Social RS-10.

El Código de Conducta elaborado por Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. tiene por objeto establecer los principios que han de presidir los comportamientos y responsabilidades de todas las personas vinculadas a Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. en relación a nuestros grupos de interés: clientes, trabajadores, proveedores/subcontratas, socios, entorno y sociedad.

Continuar comprometidos con el Pacto Mundial y desarrollando los objetivos establecidos dentro del Plan estratégico planteado, de identificación y medición de los diferentes grupos de interés, es objetivo para Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. asume el cumplimiento de compromiso y mejora continua de los requisitos establecidos en la Norma Internacional SA26000 y en los principios del PACTO MUNDIAL con sus grupos de interés (trabajadores, clientes, proveedores/subcontratas, sociedad, socios y entorno) y en dicho sentido tiene establecido un sistema de gestión para asegurar que la empresa cumple con los requisitos de comportamiento de responsabilidad social.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. durante el año 2015 ha mantenido un convenio de adhesión con la asociación Eslabón encargada de la inserción al mercado laboral de personal con dificultad de incorporación al mercado laboral. También se ha colaborado con la Fundación AFIM encargada de la Formación e Integración de personas con discapacidad.

Durante el año 2015 se ha colaborado con Cruz Roja Española y Banco de Alimentos de Madrid. Habitualmente se colabora con la Asociación de Trasplantados, así como con parroquias de la zona para proporcionar productos de limpieza para gente con escaso

poder. También se ha realizado aportación económica con la Asociación Hijos del Maíz por la Trail & Btt solidaria por Nicaragua.

El seguimiento de los objetivos estratégicos es llevado a cabo por la Responsable de Gestión de la organización, la cual es la encargada de garantizar el cumplimiento planificado de los objetivos de mejora asociados a los mismos. Dicho seguimiento se realiza Trimestralmente en los correspondientes Comités de Seguimiento que realiza la organización. Anualmente se realiza la revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Integrado, en la cual se explican los indicadores de gestión en el ámbito de la RSE y se toman decisiones de actuación para el siguiente ejercicio.

Los objetivos son los que anualmente establecemos para el Sistema de Gestión Integrado, en las siguientes áreas: Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Responsabilidad Social. Dentro de la planificación estratégica se han establecido una serie de objetivos para implantar como líneas de mejora en la organización, tales como: Detección y seguimiento de las necesidades de los grupos de interés. Establecer unas directrices que garanticen unos principios éticos de respeto social.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. dispone de una Política Empresarial que integra diversos sistemas de gestión. Algunos se ocupan directamente de la seguridad y de la atención a los clientes como la gestión de la calidad y como el de seguridad y salud en el trabajo, además de los que han quedado implantados en referencia a la responsabilidad social. No obstante, al comienzo de la actividad, se informa a los clientes de los riesgos que supone la prestación de nuestro servicio en sus dependencias. Se cumplen con los requisitos de la LOPD. La política ha sido comunicada a nuestros clientes y ha sido distribuida tras cada revisión a través de diferentes canales de comunicación. También Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. ha procedido a la comunicación de la Política Empresarial en los correspondientes Manuales de Acogida para el personal de nuevo ingreso, Exposición de la política en diversos espacios de la sede principal, y en los centros de trabajos distribuidos por la Comunidad de Madrid, así como la publicación de la política a través de la Web.

No obstante, en todos los servicios que presta Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. en las Instalaciones de sus clientes, se cuenta con la ficha de seguridad de cada uno de los productos y maquinaria que utilizamos. Además coordinamos la actividad empresarial con nuestros clientes para lo cual conocemos las evaluaciones de riesgos y planes de emergencia de los centros donde trabajamos, incluyendo en algunos de ellos, nuestra propia evaluación de riesgos específica.

En Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. se ha realizado encuestas de clima social a los trabajadores. Se cuenta con un Procedimiento de Comunicación, en el cual se desarrollan los medios de comunicación para diversas circunstancias: Comunicado frente al Acoso Laboral, Comunicados de Riesgos en el Trabajo, etc... Auditorías externas de gestión sobre cumplimiento de estos principios (desarrollada en el mes de noviembre/2013). Informe de revisión por la dirección sobre estos principios (su elaboración se ha realizado en febrero/2014). Encuestas de medición de satisfacción a clientes para comprobar la calidad

del servicio que prestamos. Se han identificado unas normas de régimen interno, para la Coordinación de Actividades Empresariales.



PRINCIPIO 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. tiene cubierto los riesgos relativos a este principio gracias a los Sistemas de Gestión que tiene implantados , un sistema de gestión que integra la calidad (UNE-EN ISO 9001:2008), medio ambiente (UNE-EN ISO 14001: 2004), seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18001:2007) y de Responsabilidad Social RS-10 (NORMA 26000).

No obstante no hemos detectado riesgo alguno, dado que trabajamos con proveedores locales sometidos a la legislación española.

El sistema ISO 9001 certificado, establece requisitos para la gestión del aprovisionamiento y homologación de proveedores, sistematizando tales operaciones.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. ha informado a los proveedores y subcontratistas de los avances y desarrollo en los Principios del Pacto Mundial a través de los contratos establecidos con ellos. La organización ha procedido a incluir dentro de su Procedimiento de Compras, en el cual se controla la relación con los diversos proveedores, a incluir un Cuestionario de Evaluación en el cual se detecta el grado de implicación de los proveedores en distintos aspectos relacionados con la Responsabilidad Social. De acuerdo a los parámetros de evaluación de proveedores, aquellos que están certificados en algún sistema de gestión normalizado obtendrán puntuación superior a otros de su mismo grupo y en todos los casos deben suscribir el documento denominado registro de homologación que contiene el compromiso de cumplimiento de los principios del Pacto Mundial.

Todo lo relacionado al cumplimiento de nuestras medidas de gestión en materia de Seguridad y Salud Laboral, queda controlado con un Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales específico incluido dentro del Sistema de Gestión de la organización.



PRINCIPIO 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. asegura el derecho a la negociación colectiva con objetividad y transparencia. No existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el derecho de negociación colectiva. Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. respeta escrupulosamente la legislación vigente que recoge y regula la libertad de afiliación y el derecho de negociación colectiva.

Los Comités de Seguridad se reúnen con periodicidad trimestral, y los Comités de Igualdad se reúnen con una periodicidad anual o según necesidad. Contamos con un Procedimiento de Comunicación que detalla todos los canales con el personal, así como un Procedimiento de RRHH donde se reconocen derechos más allá de los recogidos en el convenio colectivo. Ambos procedimientos han sido sometidos durante todo el año 2015 a diversos cambios con el fin de cumplir con nuestra política de mejora continua.

Por Convenio colectivo se conceden mejoras sobre los requerimientos normativos como son: horas sindicales, número de delegados sindicales, derechos de comité de empresa a la información, etc. La Implantación del sistema RS-10 ha dejado establecido en los correspondientes Informes de Revisión por la Dirección, el cumplimiento de los principios del pacto relacionados con: DEFENSA DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN / RECONOCIMIENTO AL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. Las auditorías realizadas han analizado el seguimiento y medición de estos principios. Por otra parte el convenio colectivo contiene diversas cláusulas que promueven y controlan estas acciones.

Se han detallado los instrumentos de participación de los trabajadores donde a través de las actas se establecen los mecanismos adecuados a los acuerdos que se establecen. Igualmente existen otros documentos de comunicación como:

- Tablones de anuncios.
- Buzones de sugerencias (para quejas, reclamaciones, observaciones, etc.).
- Encuestas a los trabajadores.
- Comunicación verbal continua.

Las auditorías del sistema RS-10 han supuesto un examen de cumplimiento de las normas establecidas. Por otra partes, el convenio colectivo contiene diversas cláusulas que definen

la participación de los trabajadores en varias comisiones de gestión: COMITÉ DE IGUALDAD, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD, COMITÉ DE CALIDAD, ETC...



PRINCIPIO 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. ha mantenido un sistema de gestión que establece un proceso de gestión de personas en el que se incluye el compromiso de nuestra empresa de prohibir a los trabajadores ejecutar trabajos bajo la amenaza de cualquier castigo, y para el que dicho trabajador no se ha ofrecido voluntariamente. Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. no utiliza el uso de trabajos forzados, ni exige a su personal que deje bajo custodia “depósitos”, o documentos de identidad, al comenzar la relación laboral con la compañía. Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A., en base a la planificación de las necesidades de contratación y promoción disponible en cada momento, articula los mecanismos necesarios para que en todo momento la incorporación y promoción de personal a la organización se realice siguiendo los pasos necesarios según la legislación vigente, evitando en todo momento la práctica de contratación irregular, dirigida a evitar el cumplimiento de las obligaciones relativas a los derechos laborales y la seguridad social. Además, no se solicita en ningún momento la cesión en forma de depósito de cantidades económicas y/o documentos de identidad la retención de parte del salario para forzar la continuidad del empleado en la compañía. El empleado podrá abandonar la empresa en tanto en cuanto comunique su salida de acuerdo a la normativa vigente y su caso al convenio colectivo.

El convenio colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad de Madrid recoge todo lo relativo a jornada de trabajo, y Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. está acogido al mismo.

La comunicación de este Principio se ha difundido a través de diferentes mecanismos de comunicación: Planes de Formación. Tablones de anuncios, Recibos de salarios, etc., y su medición ha quedado reflejada mediante las correspondientes encuestas de percepción realizada a los trabajadores cuyos resultados han sido analizados en los correspondientes Comités de Seguimiento trimestrales. Esto nos ha servido como medida de seguimiento para controlar las medidas establecidas por la organización. Dichas medidas se encuentran recogidas en el Procedimiento de Recursos Humanos.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. para el año 2016 seguirá analizando los datos obtenidos en los correspondientes Comités, y analizando los resultados de las encuestas de percepción que se van realizando.



PRINCIPIO 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. es una organización cuya actividad se desarrolla en España, país en el que la eliminación del trabajo infantil está totalmente erradicado y prohibido de conformidad con el artículo 138 de la OIT.

En su política establece s compromiso de que Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. se compromete a respetar los principios establecidos en el Pacto Mundial. Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A., en base a la planificación de las necesidades de contratación y promoción disponible en cada momento, articula los mecanismos necesarios para que en todo momento la incorporación y promoción de personal a la organización se realice siguiendo los pasos necesarios según la legislación vigente, evitando en todo momento la práctica de contratación irregular, dirigida a evitar el cumplimiento de las obligaciones relativas a los derechos laborales y la seguridad social.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. prohíbe la contratación de menores para cualquier trabajo en la organización.

El mantenimiento de esta protección e implantación de proceso ante situaciones potencialmente vulnerables queda regulado y controlado mediante varios mecanismos, como son:

- Plan de Formación. Mediante el proceso de información y sensibilización de los principios establecidos en Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. relativos a Responsabilidad Social. Según los planificado por el departamento de formación y siempre en el caso de nuevas incorporaciones.
- Comunicación de la existencia y de la localización del Código de Conducta.
- Tablones de anuncios. Mediante la comunicación de este principio del Pacto Mundial.
- Recibos de salario. Mediante documentos que se adjuntan comunicando el compromiso que adquirimos con este principio.
- Mediante la distribución de diversos documentos a todos nuestros grupos de interés entre el que se encuentra los Informes de Progreso que iremos desarrollando, así como los principios del Pacto Mundial.



PRINCIPIO 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

El sistema de gestión ha establecido un proceso de gestión de personas en el que se incluye el compromiso de Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. de retribuir de igual modo a las personas que ejecuten el mismo trabajo independientemente de las diferencias de raza, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos o afiliación política. Asimismo en la política del sistema de gestión se establece el compromiso con los principios del Pacto Mundial.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. tiene desarrollado un Plan de Igualdad, el cual garantiza el análisis caso por caso de este tipo de requisitos y en el cual se establecen los mecanismos necesarios para garantizar que no se produce ningún tipo de discriminación basada en los atributos de raza, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos o afiliación política, el origen social, las responsabilidades familiares, el status de pareja y las opiniones políticas. Dicho Plan se ha ido adaptando en función de las necesidades y los cambios que se han ido produciendo y que se puedan producir en situaciones futuras.

Actualmente Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. cuenta con tres directivos en la empresa, siendo uno de ellos es mujer.

En el Informe de Revisión del Sistema, el cual se realiza anualmente, se dejan reflejados los datos más destacados de la revisión realizada y se da cuenta de los resultados de los indicadores y del grado de consecución de los objetivos.

La Implantación e incorporación del certificado de Responsabilidad Social (SR-10) al Sistema de Gestión de la Empresa, hace que se promuevan las prácticas de no discriminación en el empleo y la ocupación.

Los incidentes producidos durante el año 2015 en materia de igualdad, han quedado analizados y controlados en los correspondientes Comités.



PRINCIPIO 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

La difusión del principio 7 del se ha ido llevando a cabo a través de diferentes mecanismos de comunicación como:

- Plan de Formación. Mediante información y sensibilización en protección ambiental y prevención de la contaminación a todos los trabajadores y en el caso de nuevas incorporaciones, antes de comenzar el trabajo.
- Tablones de anuncios en todos los centros de trabajo. Sistema de gestión medioambiental basado en la Norma UNE-EN ISO 14001:2004.

Durante el año 2015 se ha procedido a realizar la Auditoría del Certificado Ambiental con el que cuenta la organización, siendo los resultados positivos.

Se ha realizado el seguimiento de una serie de indicadores establecidos para garantizar el desempeño ambiental de los procesos, así como controles de consumos que se han dejado reflejados en los correspondientes informes de Cálculo de Huella de Carbono. De acuerdo con los resultados obtenidos, se han planteado los objetivos correspondientes.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. ha procedido durante el año 2015 a sensibilizar y formar en materia ambiental a sus trabajadores dentro de la Formación Interna planificada por la organización anualmente.



PRINCIPIO 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. ha procedido a realizar una identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales que se revisa de forma sistemática de acuerdo al proceso de gestión pertinente.

La política del sistema de gestión de Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. de fecha 16/04/2014, establece:

- Su compromiso de Dirección en la Mejora Continua de sus actividades y del desempeño ambiental de la organización, basándose en el análisis de datos, a la vez que la implantación de medidas para disminuir el impacto ambiental.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. realiza un mantenimiento para superar y mantener las exigencias de la NORMA UNE-EN ISO 14001:2004. Durante el año 2015 hemos ido analizando y dejando reflejados en los correspondientes comités los resultados obtenidos de las mediciones realizadas para la elaboración del correspondiente Informe GEÍ'S y Cálculo de la Huella de Carbono.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. tiene como objetivo fundamental ir reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, en la medida de lo posible, que su actividad provoca en el medio ambiente. Para ello controla trimestralmente las emisiones que genera y realiza las acciones necesarias para poder disminuir las mismas.

Dentro de la organización existe una Responsable de Sistema de Gestión que se encarga de incluir los requisitos ambientales contemplados en la Norma 14001:2004. Esta designación está reflejada en el Manual del Sistema de Gestión. Cada año se establecen los objetivos del Sistema de Gestión Medioambiental que son revisados en la Revisión del Sistema, reunión de la Responsable de Gestión con Dirección, en la cual se explica el grado de cumplimiento de los objetivos anuales y se establecen los objetivos para el siguiente año.

Siguiendo nuestra Política de mejora continua, nos proponemos cada año incrementar del número de proveedores homologados que dispongan de al menos una certificación de sus sistema.



PRINCIPIO 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. realiza un mantenimiento para superar y mantener las exigencias de la NORMA UNE-EN ISO 14001:2004.

Se han realizado análisis de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados, para ello se ha ido desarrollando el programa informático de Gestión en el cual se controlan los Consumos de los productos químicos y en el cual se analiza la peligrosidad de los mismos.



PRINCIPIO 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

La organización disminuirá el riesgo existente trabajando contra la corrupción con la difusión del principio 10 del Pacto Mundial a través de diferentes mecanismos de comunicación a todos los grupos de interés.

La política contra la corrupción, extorsión y soborno de Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. ha quedado definida en uno de nuestros apartados de la política del sistema de gestión.

Se ha procedido a distribuir y comunicar los principios del Pacto Mundial a través de nuestro Código de Conducta, así como diversos informes que se relacionan con el comportamiento y compromiso asumido por Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A. respecto a los derechos humanos, derechos laborales, protección y defensa del medio ambiente y contra la corrupción a todos los grupos de interés.

Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad



ER-0383/1999

AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, certifica que la organización

LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A. **Alcortón - Madrid**

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO 9001:2008

para las actividades: La limpieza y el mantenimiento de limpieza de edificios y locales.

que se realizan en: CL RETABLO, 1. 28921 - ALCORTÓN (MADRID)

Fecha de primera emisión: 1999-05-03
Fecha de última emisión: 2014-06-06
Fecha de expiración: 2017-06-06



AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

Avelino BRITO MARQUINA
Director General de AENOR

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 902 102 201 - www.aenor.es



Certificado del Sistema de Gestión Ambiental



GA-2006/0440

AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, certifica que la organización

LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A.

dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la norma UNE-EN ISO 14001:2004

para las actividades: La limpieza y el mantenimiento de limpieza de edificios y locales.

que se realiza/n en: CL RETABLO, 1. 28921 - ALCORCÓN (MADRID)

Fecha de primera emisión: 2006-11-07
Fecha de última emisión: 2014-06-06
Fecha de expiración: 2017-06-06

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Avelino BRITO MARQUINA
Director General de AENOR

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 902.102.201 - www.aenor.es



Certificado del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo



SST-0194/2010

AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, certifica que la organización

LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A.

dispone de un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme con la especificación OHSAS 18001:2007

para las actividades: La limpieza y el mantenimiento de limpieza de edificios y locales.

que se realiza/n en: CL RETABLO, 1. 28921 - ALCORCÓN (MADRID)

Fecha de emisión: 2010-09-21
Fecha de renovación: 2013-09-21
Fecha de expiración: 2016-09-21

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

Avelino BRITO MARQUINA
Director General de AENOR

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 902 102 201 - www.aenor.es

 AENOR es miembro de la RED IQNet (Red Internacional de Certificación)

Certificado del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social



SR10-0003/2014

AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, certifica que la organización

LIMPIEZAS Y SERVICIOS SALAMANCA, S.A.

dispone de un sistema de gestión de la Responsabilidad Social conforme con la especificación IQNet SR10:2011

para las actividades: La limpieza y el mantenimiento de limpieza de edificios y locales

que se realizan en: CL RETABLO, 1. 28921 - ALCORCÓN (MADRID)

Fecha de primera emisión: 2014-05-27

Fecha de expiración: 2017-05-27

A blue handwritten signature is written over the AENOR logo. The logo consists of the word 'AENOR' in a bold, sans-serif font, with 'Asociación Española de Normalización y Certificación' written in a smaller font below it.

Avelino BRITO MARQUINA
Director General de AENOR

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 902 102 201 – www.aenor.es

AENOR es miembro de la RED IQNet (Red Internacional de Certificación)